



CLÁUSULA ARBITRAL DEL CENTRO DE ARBITRAJE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA

La cláusula modelo de arbitraje del Centro es la siguiente:

“Toda controversia, discrepancia o reclamación derivada de este contrato o relacionada con él, incluida cualquier cuestión relativa a su existencia, validez, nulidad, interpretación, ejecución o terminación, será resuelta mediante arbitraje de derecho, administrado por el Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Arequipa, de conformidad con sus Reglamentos vigentes al momento del inicio del arbitraje.

El laudo arbitral será definitivo e inapelable.”

